

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DISPONIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN
JORGE –CORPOMOJANA-**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO**

I TRIMESTRE

Presentado a:

VICTOR ANDRÉS VASQUEZ LUNA

Director General (e)

CORPOMOJANA

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

San marcos, –Sucre- 2024

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS DIRECTRICES DE AUSTERIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024- SEGÚN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 199 DE 2024 y DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, en la Directiva Presidencial No. 02 de marzo 30 de 2023, el artículo 2.8.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015: “Medidas De Austeridad Del Gasto Público”, y los Decretos: 444 de marzo 29 de 2023 y el **Decreto 0199 de Febrero 20 de 2024**, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 2155 de 2021; Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2024, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente del orden Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos ocasionados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA- en los siguientes rubros:

- Gastos de Personal
- Vacaciones
- Viáticos y Otros Gastos de Viaje.
- Servicios Públicos
- Combustible
- Impresos y Publicaciones

Lo anterior, verificando el cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 984 de 2012 y las demás disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Observar, el comportamiento de las principales variaciones del gasto público, en Corpomojana, teniendo en cuenta las medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad.
- Comparar, el desempeño de los gastos de funcionamiento de la vigencia anterior con el periodo en análisis.
- Analizar, datos gráficos del mismo periodo entre las vigencias 2023 Vs 2024, con relación a los cambios o variaciones que se observen.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el primer trimestre de 2024, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el primer trimestre (enero, febrero y marzo) los cuales se compararan con el mismo periodo de la vigencia 2023, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento.

El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Recursos Humanos, contabilidad, Presupuesto, Almacén y Pagaduría).

NORMATIVIDAD

- Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998 por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998. Página 6 de 26.
- Circular No. 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, por medio del cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la
- Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 06 de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 – Medidas de austeridad del gasto público.
- Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario de la Función Pública. Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de marzo de 2024, comparados con el primer trimestre de la vigencia anterior.

Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación para el Desarrollo Disponible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA-

DESARROLLO Y ANÁLISIS:

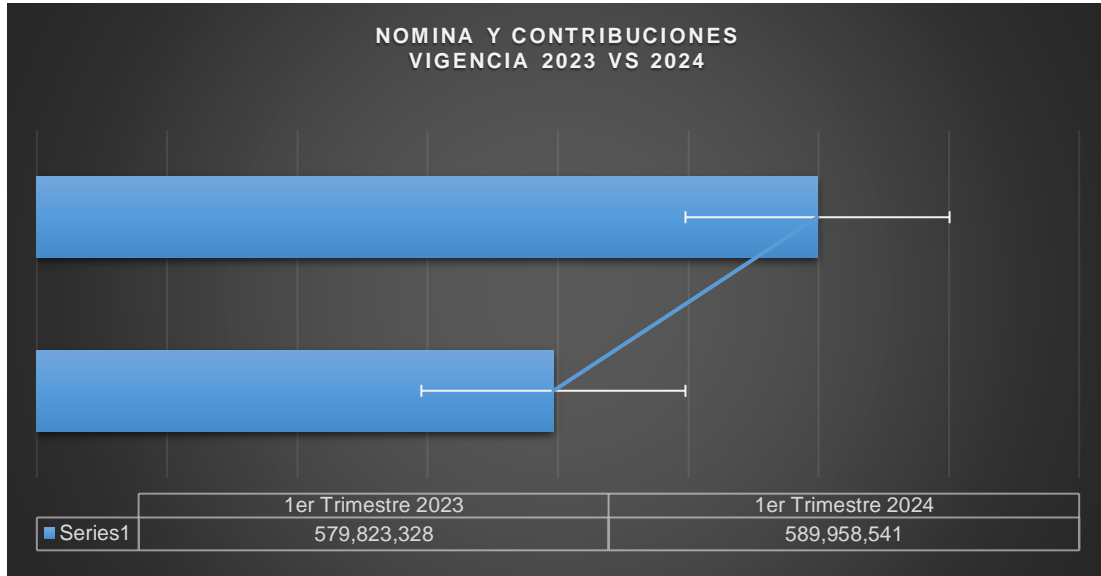
GASTOS DE PERSONAL

1. Servicios Personales y Contribuciones Inherentes a la Nómina

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los gastos de personal de la Corporación para el desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA-durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2023	2024	\$	%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 422.079.942	\$ 410.226.564	-\$ 11.853.378	-3%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 157.743.386	\$ 179.731.977	\$ 21.988.591	14%
TOTALES	\$ 579.823.328	\$ 589.958.541	\$ 10.135.213	2%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2023-2024



Análisis: Del cuadro anterior, se concluye: Servicios Personales Asociados a la Nómina Variación absoluta negativa, de la vigencia 2023 – con respecto a la vigencia 2024, es decir: Ahorro de **-11.853.378**, que corresponde a una variación porcentual del **-3%**.

Contribuciones Inherentes a la Nómina, Variación absoluta de **\$21.988.591**, que corresponde a una variación porcentual del 14%.

Variación acumulada final: Variación absoluta de \$10.135.213, y variación porcentual del 2%.

2. Contratos de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

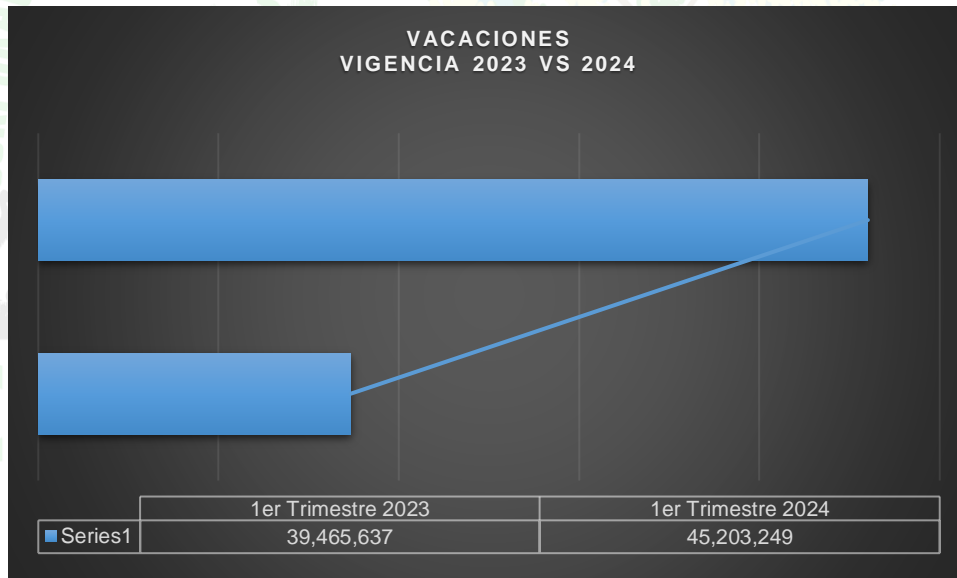
CORPOMOJANA				
REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGÚN DECRETO 0199 DE 2024				
1er TRIMESTRE 2024 (COMPARADO CON EL MISMO TRIMESTRE DE 2023)				
DESCRIPCION DEL GASTO	VIGENCIA		DIFERENCIA	
	1er Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
CONTRATOS PSP	194.604.500,00	144.605.000,00	-49.999.500,00	-26%
CONTRATOS APOYO A LA GESTION	76.905.364,00	87.648.814,00	10.743.450,00	14%
TOTAL CPSP Y APOYO A LA GETSIÓN	271.509.864,00	232.253.814,00	-39.256.050,00	-14%

3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

CONCEPTOS	VALOR PRIMER TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2023	2024	\$	%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 27.336.830	\$ 23.335.367	-\$ 4.001.463	15%
VACACIONES	\$ 4.888.415	\$ 21.867.882	\$ 16.979.467	347%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 7.240.392	\$ -	-\$ 7.240.392	-100%
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	\$ 3.365.002	\$ 2.886.691	-\$ 478.311	15%
TOTALES	\$ 39.465.637	\$ 45.203.249	\$ 5.737.612	2%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2023-2024



Análisis: Del cuadro anterior, se concluye: Prima de Vacaciones presenta disminución de \$4.001.463, y variación porcentual negativa del **347%**, vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Vacaciones: Presentó incremento de \$16.979.467- y variación porcentual obedeciendo este incremento a la liquidación de funcionarios que salieron de la Entidad.

Indemnización por vacaciones: Su disminución tanto absoluta (**\$4.001.463**) como relativa (**15%**) – tiene que ver con el hecho de no haberse dado indemnizaciones a funcionarios en el primer trimestre de 2024.-

Bonificación especial por recreación: Se presenta una disminución de su valor tanto absoluto como porcentual – indicando que disfrutaron de vacaciones menos funcionarios en el primer trimestre de la vigencia 2024.-

CORPOMOJANA -COMPARATIVO VACACIONES							
PRIMER TRIMESTRE 2023-2024							
TOTAL FUNCIONARIOS DE CORPOMOJANA	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024		
		DISFRUTADAS	ACUMULADAS	INDENIZADAS	DISFRUTADAS	ACUMULADAS	INDENIZADAS
35	11	8	2	1	8	2	1

En este periodo cumplen periodos de vacaciones Once (11) servidores públicos, de los cuales 8 disfrutaron de vacaciones, 2 no disfrutaron (acumuladas) y 1 fue indemnizada por necesidad del servicio.

4. Servicios Públicos

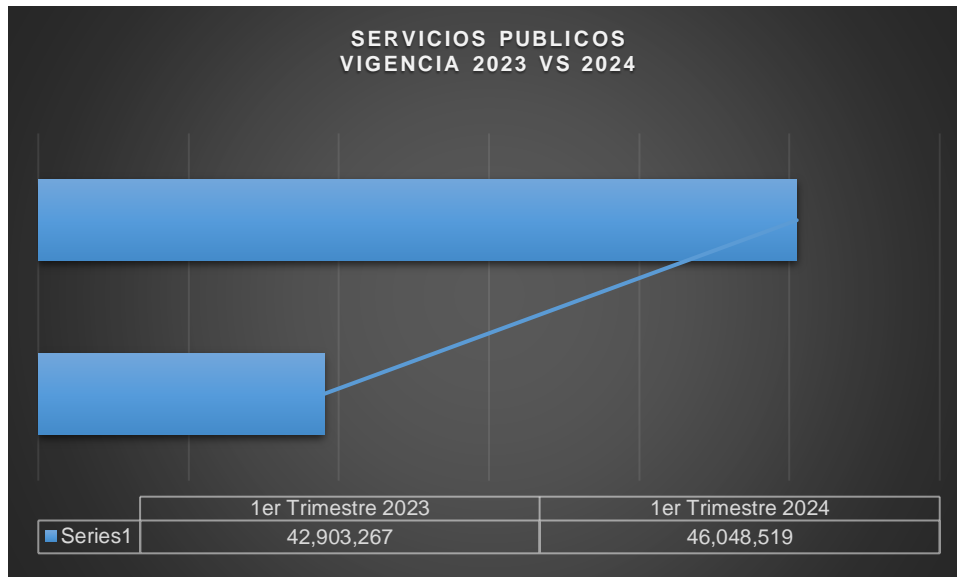
La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Para el primer trimestre de 2024, la Corporación incurrió en los siguientes gastos:

Análisis: Energía –Afinia Grupo EPM- incremento absoluto de \$4.403.730 y porcentual del 12%, de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CORPOMOJANA				
PRIMER TRIMESTRE 2023 VS 2024				
SERVICIOS	1°. Trimestre 2023	1°. Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía -Afinia Grupo EPM-	36.529.877	40.933.607	\$ 4.403.730	12%
Agua -Veolia S.A ESP)	603.080	309.080	- \$ 293.280	- 49%
Teléfono Fijo– Edatel-	433.710	602.129	\$ 168.419	39%
Internet -Media Commerce-	5.336.600	4.203.153	- \$ 1.133.447	- 21%
Total	42.903.267	46.048.519	3.145.252	7%

Fuente: Oficina de Pagaduría - Corpomojana



Análisis: Energía –Afinia Grupo EPM- incremento absoluto de \$4.403.730 y porcentual del 12%, de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Agua – Veolia S.A. ESP – Disminución de \$293.280 – y porcentual de del 49%, de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Teléfono fijo Edatel: Aumento por el pago de los servicios de \$168.429, de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Internet -Media Commerce- Disminución de \$1.133.447 y porcentual del 21%, de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Nota: Para revisar toda vez que el teléfono fijo está inactivo.

5. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

En el primer trimestre de la vigencia fiscal 2023 (mes de febrero) Corpomojana llevó a cabo la SMC-002-2023, por valor de \$10.038.500, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE “CORPOMOJANA” EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS –

Durante el primer trimestre de la vigencia Fiscal de 2024-(mes de febrero), Corpomojana llevó a cabo la SMC-008-2024, por valor de \$12.141.800, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE “CORPOMOJANA” EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE.

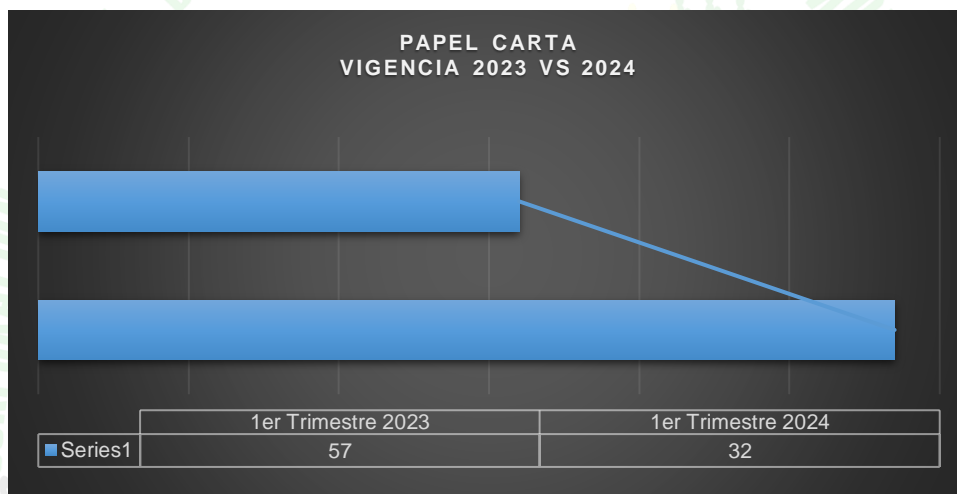
Nota: En estos contratos se incorpora la compra de papelería:

4.1 Resma Papel Tamaño Carta

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE-CORPOMOJANA-
Comparativo Consumo de Papel Carta 1er Trimestre 2023 Vs 2024**

1er Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación Relativa
57	32	-25%	-44%

Fuente: Oficina de Almacén Corpomojana



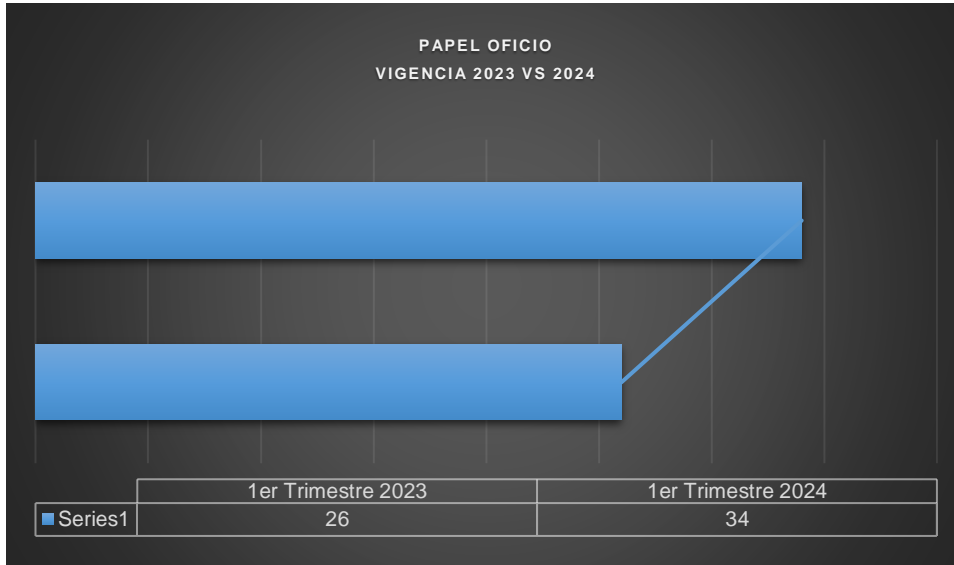
Análisis: Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del primer trimestre de la vigencia 2023 Vs 2024, se evidenció que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo una notoria disminución comparada frente al mismo período la vigencia anterior de **-25%** resmas, representado en el **44%**.

4.2 Resma Papel Tamaño Oficio

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE-CORPOMOJANA-
Comparativo Consumo de Papel Oficio 1er Trimestre 2023 Vs 2024**

1er Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación Relativa
26	34	8	31%

Fuente: Oficina de Almacén Corpomojana



Análisis: Para el trimestre de la vigencia 2023, el consumo de papel tamaño oficio, presentó un incremento de consumo de Ocho (8) resmas, representado en un -31%, realizando el comparativo con el primer trimestre de la vigencia anterior.

6. Publicidad

Durante el primer trimestre de la vigencia Fiscal de 2023-(mes de Enero) la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el san Jorge "Corpomojana", llevó a cabo la SMC-001-2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACION, DIVULGACION Y COMUNICACIÓN, EN UN MEDIO DE CIRCULACION REGIONAL DE LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN ENLAZADAS CON LA MISION DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, por valor de \$4.500.000, por el término de 5 meses.**

Durante el primer trimestre de la vigencia Fiscal de 2024- Corpomojana llevó a cabo la SMC-001-2024, por valor de \$5.160.000, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACION, DIVULGACION Y COMUNICACIÓN, EN UN MEDIO DE CIRCULACION REGIONAL DE LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN ENLAZADAS CON LA MISION DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, por el término de 5 meses.**

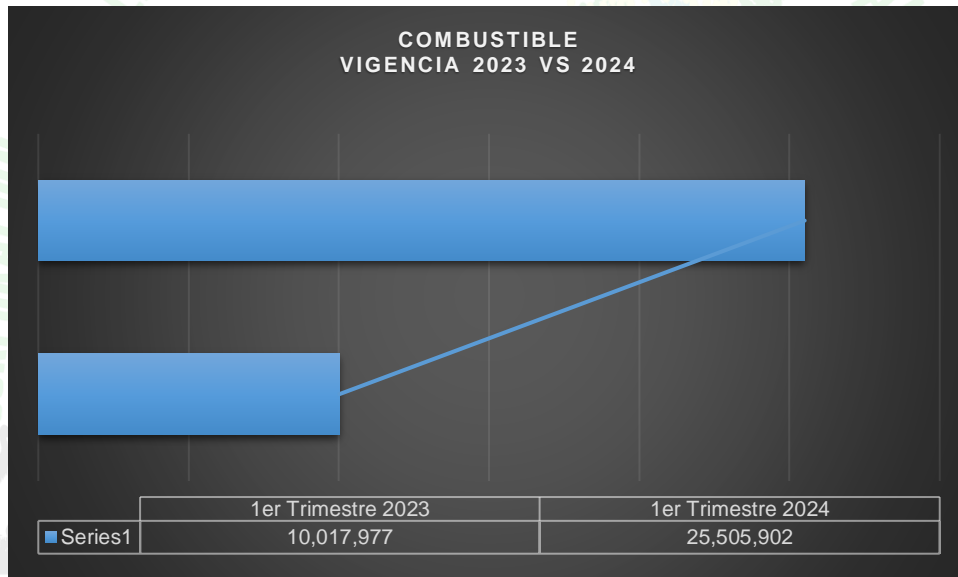
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE-CORPOMOJANA- Comparativo Consumo de Publicidad 1er Trimestre 2023 Vs 2024

1er Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación Relativa
2.700.000	3.096.000	396.000	15%

Análisis: La variación nos es representativa, teniendo en cuenta el índice inflacionario de año 2023, y además, la importancia de dar a conocer las actividades de la Corporación-enlazadas con su misión.

7. Combustible

CONCEPTOS	VALOR PRIMER TRIMESTRE \$		VARIACIÓN %	
	2023	2024	\$	%
COMBUSTIBLE	\$ 10.017.977	\$ 25.505.902	\$ 15.487.925	155%
TOTALES	\$ 10.017.977	\$ 25.505.902	\$ 15.487.925	155%



Análisis: Para la vigencia 2024, Corpomojana continúa Contrato No. 076 -09-2023, mediante el cual apropió la suma de \$63.964.500, suscrito con la Estación NISSI S.A.S. – Representante Legal Nila Tovar Acosta NIT: 901362643-7, para el Suministro de Combustible (ACPM, Gasolina Corriente) y Lubricantes para el desplazamiento a diferentes sitios de la jurisdicción para la realización de las diferentes actividades contempladas en el proyecto Conservación de los Recursos Naturales Renovables en la jurisdicción de Corpomojana, Sucre.

Su variación del trimestre primero vigencia 2024 – se incrementa a al 155%, que puede ocasionarse por las diversas actividades de cumplimiento de proyectos de la vigencia anterior.

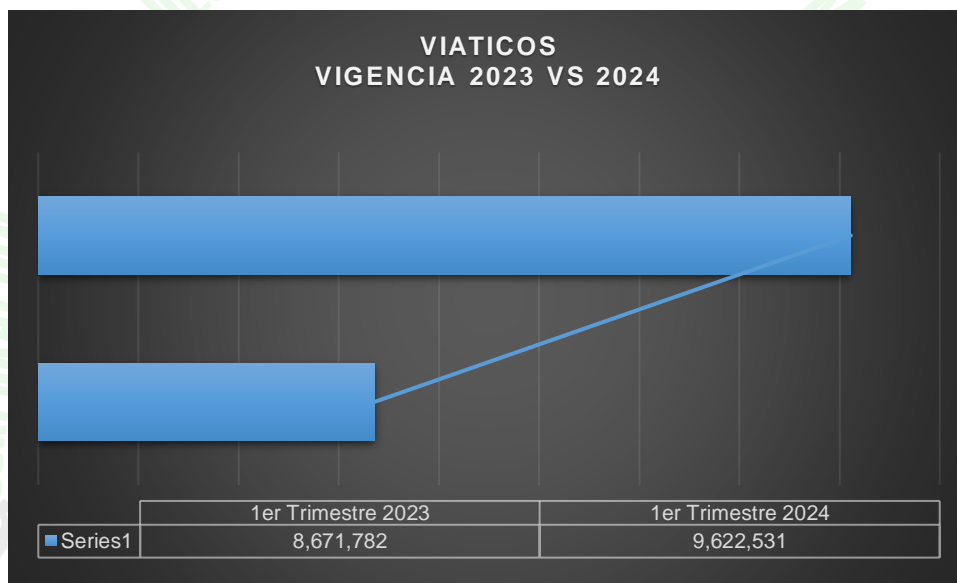
8. Viáticos a funcionarios en comisión

CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE \$		VARIACIÓN %	
	2023	2024	\$	%

VIATICOS FUNCONARIOS COMISIÓN	EN	\$ 8.671.782	\$ 9.622.531	\$ 950.749	11%
TOTALES		\$ 8.671.782	\$ 9.622.531	\$ 950.749	11%

2. Sostenibilidad ambiental

En cumplimiento con lo formulado en el plan de austeridad de la entidad, la Corporación adelanta gestiones para sensibilizar a sus colaboradores, enfocadas al ahorro y buen uso de los servicios públicos, a través de piezas publicitarias y campañas “0 papel”.



Análisis: El consumo de combustible se incrementó de \$950.749, y porcentualmente del 11%, su aumento se da generalmente por la generación de actividades propias del objeto ambiental de la Corporación.

CONCLUSIONES:

- La Oficina de Control Interno, basado en los resultados concluye que la Corporación para el desarrollo sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA, aplica en términos generales las políticas de austeridad en el gasto público. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Es necesario formular y fortalecer la política de austeridad del gasto público, para que Corpomojana promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, decreto 397 del 17 de marzo 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y el decreto 0199 de Febrero 20 de 2024.

- Es necesario promover y fortalecer la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas y cada una de las actividades que se desarrollen en la corporación, en referencia a las medidas de austeridad que se establezcan.

RECOMENDACIONES:

- Continuar sensibilizando al personal de la Corporación acerca de la cultura del ahorro en acciones como la reutilización de papel, disminución de impresiones, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos y externos, ahorro de energía, uso racional del teléfono, desconectar equipos de cómputo mientras no estén en uso, aires y demás equipos que consumen energía eléctrica, durante la ausencia en su lugar de trabajo.
- Establecer la estrategia de consumo en el horario laboral es de 08:00 am hasta 12:00 m. y de 02:00pm. a 06:00 pm.
- Continuar con las estrategias que forjen cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y/o contratistas de la Corporación en referencia a las medidas de austeridad.
- Es necesario cumplir con la programación de vacaciones en el sentido de otorgar a los servidores públicos de la Corporación el disfrute de sus vacaciones a que tienen derecho por ley, una vez cumplan su periodo anual de labores, a fin de evitar indemnizaciones posteriores y altas liquidaciones en el evento de alguna renuncia de funcionarios del nivel Directivo.

Original Firmado

REINALDO PEÑARREDONDA PADILLA
Jefe de Oficina Control Interno